



## **DEFINICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES**

### **LÍNEA EDITORIAL**

Se consideran productos editoriales las obras editadas o coeditadas por El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) en cualquier soporte físico o digital, vinculadas con las temáticas de pertinencia de la institución. Contienen información generada en ECOSUR o ligada a sus temáticas, la cual deriva en su mayoría de estudios realizados en el contexto de los proyectos de investigación. Deben cubrir los requerimientos de los libros de ECOSUR y corresponder a las categorías señaladas en este documento. De manera general, estos productos se caracterizan por:

- Son encabezados o avalados por personal académico de la institución.
- Muestran el logotipo de ECOSUR.
- Cuentan con ISBN institucional (con excepciones).
- Recibieron recursos de la institución o mediante acuerdos que la involucran.

### **Catálogo “Libros ECOSUR”:**

La producción editorial de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) integra un catálogo de referencia en temas de la frontera sur abordados desde las ciencias sociales y naturales (“Libros ECOSUR”). Incluye materiales en dos vertientes generales, destinados tanto a público nacional e internacional como a audiencias primordialmente en el sur-sureste de México:

- a) Obras académicas, originales y rigurosas, que contribuyen al estudio de los temas ligados a los proyectos de investigación de ECOSUR o a la reflexión sobre temáticas coyunturales.
- b) Obras que generan vinculación con otros públicos, especialmente en los ámbitos de divulgación de la ciencia y cultura de inclusión de audiencias minoritarias o marginadas.

*Libros ECOSUR  
Series en catálogo*

Género, salud y dinámicas poblacionales  
Cultura e identidades  
Desarrollo silvoagropecuario y pesquero  
Manuales para el aprovechamiento de recursos naturales  
Conservación y restauración de la biodiversidad  
Guías y catálogos de flora y fauna  
Interacciones socioambientales  
Divulgación de la ciencia



## FORMATOS Y SOPORTES

### Requerimientos de “Libros ECOSUR”:

**LIBRO:**  
Publicación no periódica, formal y de amplio alcance, generada por una entidad editora (ECOSUR).

Transmite información no efímera que puede estar disponible en todo momento.

El término se aplicaba a las publicaciones impresas y encuadernadas, aunque ahora se extiende a obras electrónicas o digitales.

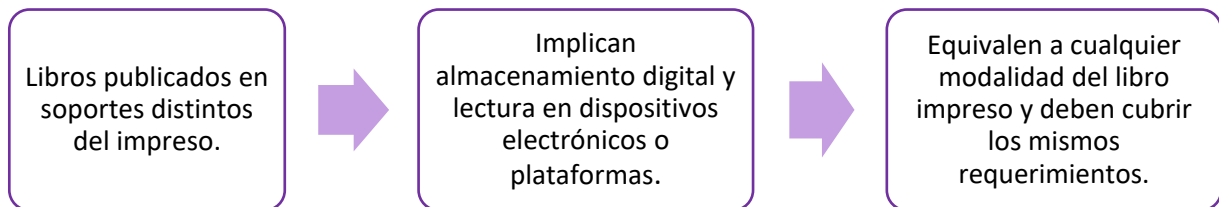
- Todos los libros necesitan arbitraje coordinado por el Comité Editorial u otras formas de revisión sugeridas por este.
- Se precisan elementos como portada, página legal y colofón (o equivalentes), con información legal obligatoria que debe contar con visto bueno de Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia.
- En las obras individuales se acepta un máximo de cuatro autores. En las obras colectivas (con capítulos de autoría múltiple), el número de coordinadores, editores o compiladores es de uno a tres.
- Es indispensable que los procesos editoriales sean ejecutados por profesionales en el rubro y adecuados al tipo de obra.
- El tiraje mínimo aceptado es de 150 ejemplares, y las obras "en línea" requieren URL institucional de acceso inmediato o secundario en un número reducido de clics (de preferencia a través del repositorio institucional, con URL brindado por SIBE).
- Las obras deben integrarse al catálogo "Libros ECOSUR" y cubrir requerimientos del Comité Editorial y Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia.
- Los libros académicos contienen al menos 100 páginas, según criterios del CONAHCYT. Se consideran en este rango los libros de coyuntura o reflexión teórica y los especializados. No se recomiendan más de 300 páginas para un volumen.
- Los manuales, libros de divulgación, guías o catálogos científicos pueden ceñirse al criterio de la UNESCO de al menos 49 páginas (extensiones menores se someterán a valoración).
- Legalidad: ECOSUR es titular de derechos patrimoniales; las coediciones requieren convenio formal; Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia es la instancia reconocida para comercializar los títulos del catálogo (autoras y autores no pueden comercializar ejemplares).

**Categorías de productos editoriales:**

PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	PÚBLICO
<p><b>Libros académicos de coyuntura o de reflexión teórica</b></p>	<p>Obras planeadas para transmitir conocimientos sistematizados de alcance social a públicos informados.</p> <p>Se enfocan a la difusión de un tema, a la reflexión y discusión en torno a una problemática, a la exposición de asuntos de interés social, a la generación de propuestas de políticas públicas, al diseño de soluciones, al avance del conocimiento o la disertación científica, entre otras posibilidades.</p> <p>Si derivan de una tesis o de un evento especial, requieren tratamiento como obra independiente de su origen, con la debida curaduría editorial y arbitraje.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Públicos profesionistas, pero no necesariamente especializados.</li> <li>* Audiencias de cualquier índole vinculadas académica o profesionalmente con el tema.</li> <li>* Instancias involucradas en generación de políticas públicas.</li> </ul>
<p><b>Libros especializados</b></p>	<p>Obras científicas que son producto de investigación de un determinado campo de conocimiento, con rigurosidad metodológica y destinadas a usuarios específicos.</p> <p>Aportan a la discusión y avance de la ciencia en temas particulares.</p> <p>Si derivan de una tesis o encuentro académico, requieren tratamiento como obra independiente del mismo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pares académicos.</li> <li>* Estudiantes especializados.</li> <li>* Tomadores de decisiones.</li> <li>* Públicos muy delimitados, ligados al tema.</li> </ul>
<p><b>Guías o catálogos científicos</b></p>	<p>Obras informativas con datos de reconocimiento de recursos, su situación general o condiciones particulares. Se vinculan sobre todo con la conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales o conocimiento local.</p> <p>Pueden ser materiales especializados u orientados a la divulgación, por lo que el formato y lenguaje dependen del público objetivo e intención.</p> <p>En algunos casos ofrecen usos prácticos, o bien, representan aportes al conocimiento científico o son sustento para políticas públicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Pares académicos y estudiantes.</li> <li>* Instancias involucradas en políticas públicas.</li> <li>* Productores o agentes locales.</li> <li>* Público general interesado en la biodiversidad.</li> </ul>
<p><b>Libros de divulgación</b></p>	<p>Obras con lenguaje cotidiano y sin tecnicismos, estilo ágil y tratamiento original, que difunden la investigación o abordan temas de ciencia y tecnología de interés general.</p> <p>Entre sus posibles objetivos, contribuyen a fomentar la cultura científica de su audiencia, ofrecen posturas reflexivas sobre asuntos científicos con implicaciones sociales o impulsan la socialización del conocimiento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>* Público no especializado.</li> <li>* Pueden enfocarse a ciertos sectores, pero su alcance debe ser amplio y tienen que ser accesibles a audiencias diversas y voluntarias.</li> </ul>

<b>Manuales de difusión</b>	<p>Publicaciones de utilidad práctica que ofrecen información elemental de un tema en forma sistemática, con fines de orientación en el desarrollo de procesos.</p> <p>Su redacción debe ser clara y con términos accesibles, aun cuando se dirijan a públicos definidos.</p> <p>Si los usuarios son muy específicos y por lo tanto, la distribución es muy limitada, no se otorga ISBN (criterio del Instituto Nacional del Derecho de Autor, INDAUTOR) y conviene revisar otras opciones de transferencia del conocimiento.</p>	<p>* Instancias que requieren información sobre ejecución sobre gestión de procesos.</p> <p>* Instancias que requieren información sobre manejo de recursos.</p> <p>* Público interesado en el tema.</p>
<b>Memorias</b>	<p>Publicaciones derivadas de las versiones escritas de ponencias presentadas en congresos, foros, simposios, seminarios u otros encuentros académicos.</p> <p>Pueden considerarse como productos editoriales si cubren los requerimientos, pero no se gestiona ISBN para ellos (INDAUTOR no lo otorga).</p>	<p>* Público involucrado en el evento.</p> <p>* Audiencias vinculadas al tema del evento.</p>

#### Publicaciones en soportes digitales:



#### Algunos formatos recomendados en ECOSUR:

- **Audiolibro.** Grabación de contenidos leídos en voz alta; puede circular en disco o en línea. En ECOSUR se impulsan estas publicaciones orientadas a la divulgación y con fines de inclusión de públicos no lectores y sobre todo, de personas ciegas o con baja visión.
- **Libro electrónico o digital.** Versión digitalizada de un libro impreso, aun cuando se haya publicado directamente en este formato y no existan ejemplares en papel. Modalidades:

<p><b>PDF interactivo:</b> Libro con marcadores de página y navegación por capítulos, hipervínculos para unir contenido y ligarse a páginas web, búsqueda de texto, inclusión de notas y marcas, entre otros elementos. Es posible integrar videos y otros elementos multimedia.</p>	<p><b>epub:</b> Libro descargable en diferentes dispositivos; las páginas se adaptan al tamaño de pantalla. Integra elementos interactivos, es de fácil navegación y puede incluir videos y otros materiales. Los de texto fluido permiten opciones de personalización visual.</p>	<p><b>Libro digitalizado:</b> PDF con estructura de libro impreso o versión digitalizada de este, para grabarse y circular en discos o para subirse a la red. Su formato es adecuado para leerse en pantalla de computadora o imprimirse desde ese equipo, pero hay poca o nula interactividad.</p>
--	--	---

## CONSIDERACIONES PARTICULARES

### Acceso abierto a la información:

En concordancia con la política de Acceso Abierto a la Información Científica, Tecnológica y de Innovación, las obras deben ingresar en el repositorio institucional administrado por SIBE, ya sea como versiones digitalizadas del impreso o como publicaciones ex profeso para el acceso abierto, con las debidas consideraciones en cuanto a propiedad intelectual.

### Registro de obras:

Las obras editadas por ECOSUR requieren ser inscritas en el Registro Público del Derecho de Autor, para lo cual se necesitan cartas de cesión de derechos. Contacto: Dirección de Vinculación.

### Otras obras:

De haber obras que no cumplan los requerimientos pautados para los libros de ECOSUR o que no correspondan a las series del catálogo, a las categorías de productos editoriales o a los formatos y soportes señalados en este documento, Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia y el Comité Editorial podrán analizarlas y valorar su incorporación a “Libros ECOSUR”, o bien, canalizarlas a instancias institucionales que puedan apoyar para su puesta a disposición al público. No conviene forzar materiales para que sean considerados productos editoriales.

### Videos:

Los videos son susceptibles de contar con ISBN y ser incluidos en el catálogo “Libros ECOSUR” siempre y cuando sean un claro soporte de texto y puedan considerarse material didáctico (criterio de INDAUTOR). El Departamento de Difusión y Comunicación cuenta con canales adecuados para la difusión y promoción de materiales audiovisuales, por lo que se considerarán productos editoriales solo en casos debidamente justificados.

### Coediciones:

Se entiende por coedición cuando varias entidades editoras comparten control sobre una obra y pueden tener injerencia sobre contenidos y procesos de cuidado y producción; suelen generar su propio ISBN y compartir derechos sobre la obra publicada –lo cual se legitima en un convenio de coedición–; están dadas alta como “editoriales” ante INDAUTOR (editoriales comerciales, centros públicos de investigación, instituciones académicas, entre otras instancias). Las entidades financiadoras no necesariamente son coeditoras.

### Legalidad:

Cuestiones vinculadas con derechos de autor y titularidad de derechos patrimoniales, así como con la facultad de Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia de administrar y comercializar títulos editoriales, están pautadas y avaladas por las instancias correspondientes en ECOSUR: Dirección de Vinculación, Coordinación General Académica, Dirección de Administración, Comité Editorial y área jurídica.

Más información:

Coordinadora de Fomento Editorial y Difusión de la Ciencia,  
Laura López Argoytia, ext. 1791, correo-e: llopez@ecosur.mx  
Gestión editorial, Carla C. Quiroga Carapia, ext. 1790,  
correo-e: cquiroga@ecosur.mx

Revisión 05/2023. DOCUMENTO VIGENTE